

CIRCULAR 106

DRN-GTH

Bogotá D.C., mayo 19 de 2015

Señores: Servi

Servidores de la Sede Central

Asunto:

Cambio imagen corporativa de los carnés institucionales

Se informa a todos los servidores de la Sede Central que a partir de mañana miércoles 20 de mayo, el Grupo de Registro y Control iniciará el cambio de los carnés institucionales de acuerdo con la programación que se estará enviado por correo electrónico. Para tal efecto, al momento de reclamar el nuevo carné se deberá entregar el anterior.

De igual manera, se recuerda que el carné de identificación es personal e intransferible y su uso es obligatorio para todos los servidores de la Organización Electoral – Registraduria Nacional del Estado Civil, por lo que dentro de la jornada laboral deberá portarse en un lugar visible que facilite la identificación del servidor.

Por lo anterior, agradezco el cumplimiento de esta directriz la cual tiene como propósito fundamental mejorar las condiciones de seguridad de todos los que laboramos en la Entidad.

Cordial saludo,

ÁLTUS ALÈJANDRO BAQUERO RUEDA

Gerente del Talento Humano

Elaborado por: Wilson Monroy Mora





www.registraduria.gov.co; regycontrolgth@registraduria.gov.co